



*Celebración día de muertos
Fotografía: Coordinación de Análisis
Estratégico y Comunicación*

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION DE PREDIOS: AQUILES SERDÁN 76A, 76B, 76C, EN SANTA ANA TEPETITLÁN; AV. ACUEDUCTO, SANTA MARGARITA; AV. DE LOS DEPORTES 441, UNIDAD AUDITORIO; BEATRIZ HERNÁNDEZ 1198, ZOQUIPAN; CLUB DIANA 80, AUDITORIO; CUARTO BATALLÓN 6596, EL TRIÁNGULO; FRANCISCO DE SALES 610, SAN ISIDRO EJIDAL; GUADALUPE VICTORIA 199, SANTA MARÍA DEL PUEBLITO; INDUSTRIA 461, TEPEYAC; JUÁREZ 17, LA MAGDALENA; LA GARITA; LOS LEONES; NUEVO AMANECER; RAMÓN CORONA 5700, JOCOTÁN; RAMÓN CORONA 6598, EL TRIÁNGULO; RAMÓN CORONA 6598-A, EL TRIÁNGULO Y SAN CRISTÓBAL 140, ZOQUIPAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

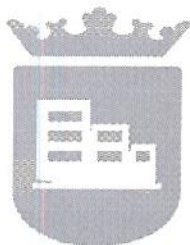


Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

ÍNDICE DE ASENTAMIENTOS:

1.-	AQUILES SERDÁN 76 A, 76 B, 76 C, SANTA ANA TEPETITLÁN	3
2.-	AV. ACUEDUCTO, SANTA MARGARITA	5
3.-	AV. DE LOS DEPORTES 441, UNIDAD AUDITORIO	7
4.-	BEATRIZ HERNÁNDEZ 1198, ZOQUIPAN	9
5.-	CLUB DIANA 80, AUDITORIO	11
6.-	CUARTO BATALLÓN 6596, EL TRIÁNGULO	13
7.-	FRANCISCO DE SALES 610, SAN ISIDRO EJIDAL	15
8.-	GUADALUPE VICTORIA 199, SANTA MARÍA DEL PUEBLITO	17
9.-	INDUSTRIA 461, TEPEYAC	19
10.-	JUÁREZ 17, LA MAGDALENA	21
11.-	LA GARITA	23
12.-	LOS LEONES	25
13.-	NUEVO AMANECER	27
14.-	RAMÓN CORONA 5700 JOCOTÁN	29
15.-	RAMÓN CORONA 6598, EL TRIÁNGULO	31
16.-	RAMÓN CORONA 6598 – A, EL TRIÁNGULO	33
17.-	SAN CRISTÓBAL 140, ZOQUIPAN	35



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "AQUILES SERDÁN 76A, 76B, 76C, SANTA ANA TEPETITLAN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 349.00 m2 y 3 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 47.48 metros
AL SUR: en 25.25 metros
AL ORIENTE: en 11.66 metros
AL PONIENTE: en 32.77 metros



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente



Arg. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/vktg



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A LEVANTAMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS: Predio de propiedad particular denominado "**AV. ACUEDUCTO, SANTA MARGARITA**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 201.67 m² y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 25.89 metros

AL SURORIENTE: en 31.02 metros

AL PONIENTE: en tres tramos , iniciando de norte a sur en 2.87 metros, gira al oriente en 2.99 metros, quebrando finalmente al sur en 14.57 metros



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo Garnía Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/CFU/vkt





Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AV. DE LOS DEPORTES 441, UNIDAD AUDITORIO, EXPEDIENTE F-032/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

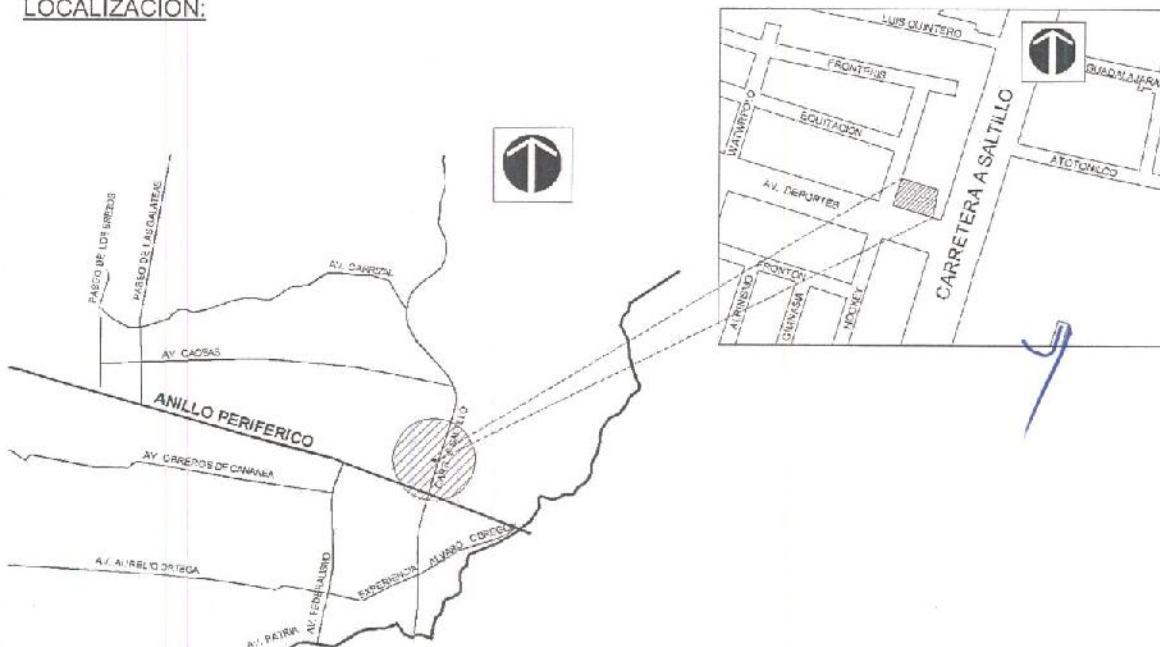
SOLICITUD: el día 19 de junio de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Lic. José Trinidad Padilla López, Procurador de Desarrollo Urbano, en atención a la solicitud del C. Mario Amaro Monroy en su carácter de poseionario.

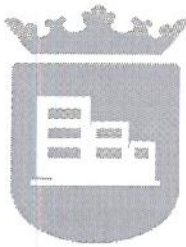
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Cesión de fecha 9 de julio de 1984, por parte de Jorge Romero González y su esposa Martha Ramírez de Romero, quienes tienen un contrato de compra venta a plazos celebrado con Financiera Aceptaciones, S.A, Departamento Fiduciario hoy Banca Serfin, S.N.C. y en presencia del C.P. Francisco Javier Ávila Hernández, en su carácter de apoderado especial de Banca Serfin S.N.C. Departamento Fiduciario quien expresa su aprobación de que les sean cedidos tanto los derechos como obligaciones de dicho contrato a Mario Amaro Monroy y Esther López de Amaro, por una superficie de 880.70 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12013J909000020000, cuenta predial 1114032097, a nombre de Amaro Monroy Mario.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: AV. DE LOS DEPORTES 441, UNIDAD AUDITORIO

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CESIÓN DE DERECHOS: Predio de propiedad particular denominado "AV. DE LOS DEPORTES 441, UNIDAD AUDITORIO" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 880.70 m² y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 33.37 metros con lote 2 de la misma manzana
AL SUR: en 37.02 metros con Av. De los Deportes
AL ORIENTE: en 25.26 metros con límite del fraccionamiento
AL PONIENTE: en 25.00 metros con calle Hokey



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/vktr



Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO BEATRIZ HERNÁNDEZ 1198, ZOQUIPAN, EXPEDIENTE F-034/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

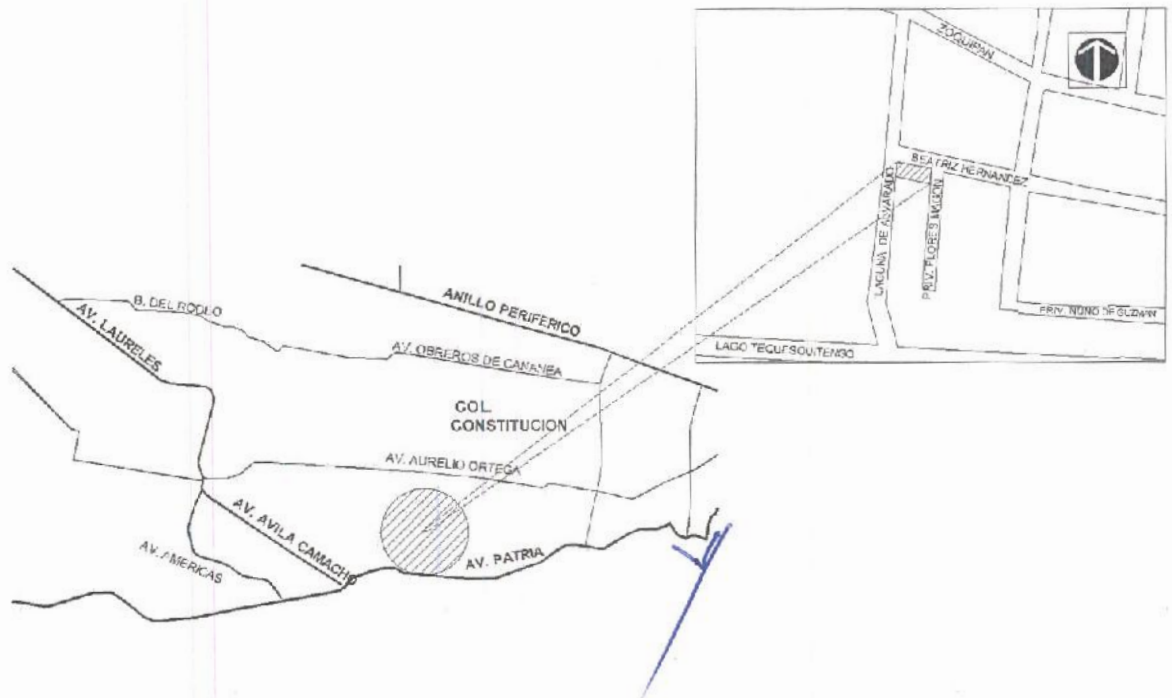
SOLICITUD: el día 17 de julio de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Esther Torres Rubio en su carácter de poseionaria, José Luis Copado Gallegos, y Efrén Rivas Luna, en su carácter de Presidente y Secretario de la Asociación Vecinal, por una superficie de 250.00 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta de fecha 31 de marzo de 1980, entre Pedro Rivas Silva y Agustín Martínez Nieto, cónyuge de Esther Torres Rubio, por una superficie de 110.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12014J0-267-0030-0000, CUENTA PREDIAL 1114155346, superficie 250.000 m2, a nombre de Torres Rubio Esther.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: BEATRIZ HERNÁNDEZ 1198, ZOQUIPAN

LOCALIZACIÓN:



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "BEATRIZ HERNÁNDEZ 1198, ZOQUIPAN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 250.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 24.00 metros
- AL SUR: en 23.45 metros
- AL ORIENTE: en 10.45 metros
- AL PONIENTE: en 10.45 metros



Gobierno de
Zapopan
Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/klk





Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CLUB DIANA 80, AUDITORIO, EXPEDIENTE F-036/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 11 de septiembre de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Lic. José Trinidad Padilla López, Procurador de Desarrollo Urbano, atendiendo el escrito de Eliseo Rodríguez Rodríguez, en su carácter de poseedor.

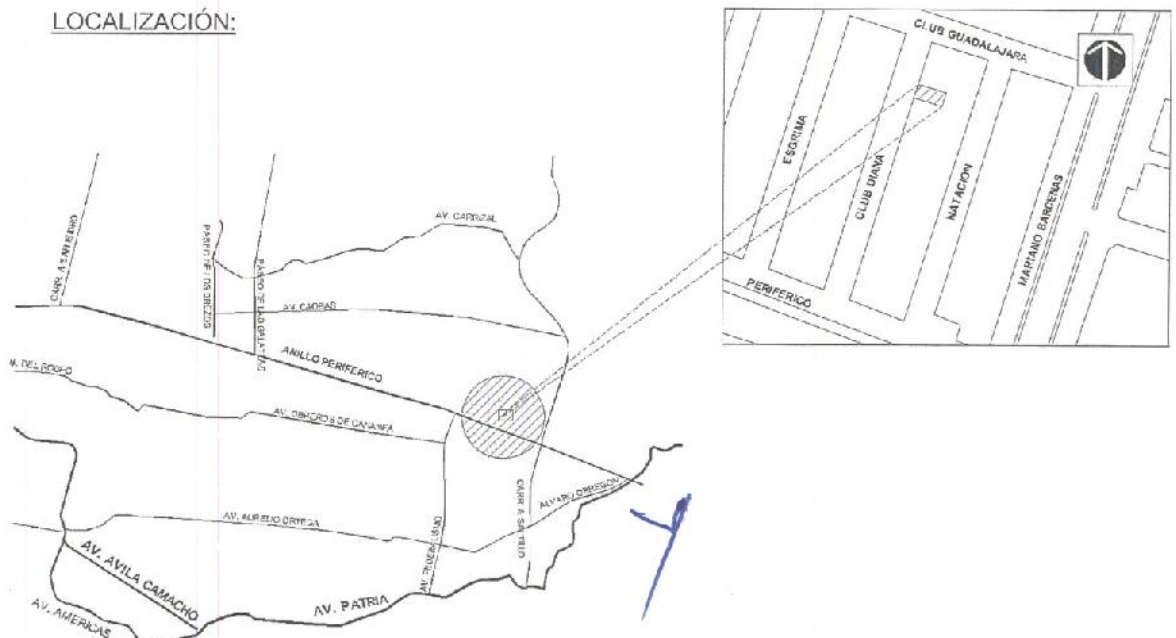
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: escritura 4,888, de fecha 17 de enero de 1990, compra venta María del Rosario Bañuelos Ruíz vende a María Rodríguez Figueroa y María de Jesús Rodríguez Rodríguez por una superficie de 103.68 m².

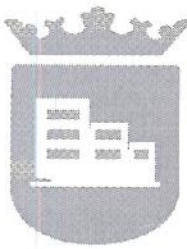
Escritura pública 59,946, de fecha 18 de junio de 2008, testamento de María de Jesús Rodríguez Rodríguez nombrando como único y universal heredero a Eliseo Rodríguez Rodríguez

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: número de orden 126,058, libro 5542, documento 22, folios del 135 al 139, de fecha 26 de marzo de 1990, a favor de María Rodríguez Figueroa (usufructo vitalicio) y María de Jesús Rodríguez Rodríguez (dominio directo).

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CLUB DIANA 80, AUDITORIO

LOCALIZACIÓN:





**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A ESCRITURA 4,888: Predio de propiedad particular denominado "**CLUB DIANA 80, AUDITORIO**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 103.68 m² y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 14.40 metros con lote 34
AL SUR: en 14.40 metros con lote 32
AL ORIENTE: en 7.20 metros con lote 6
AL PONIENTE: en 7.20 metros con la calle Club Diana



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GRU/115





Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CUARTO BATALLÓN 6596, EL TRIÁNGULO, EXPEDIENTE F-042/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 15 de octubre de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Ma. de Jesús Díaz Orozco, en su carácter de poseionario, Gustavo Ramírez Palomar, Angelina Sánchez Arévalo y Ma. Esther Gutiérrez Ledezma, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comité por Causa de la colonia El Triángulo, según Acta de Asamblea de fecha 21 de agosto de 2019, por una superficie de 178.24 m2.

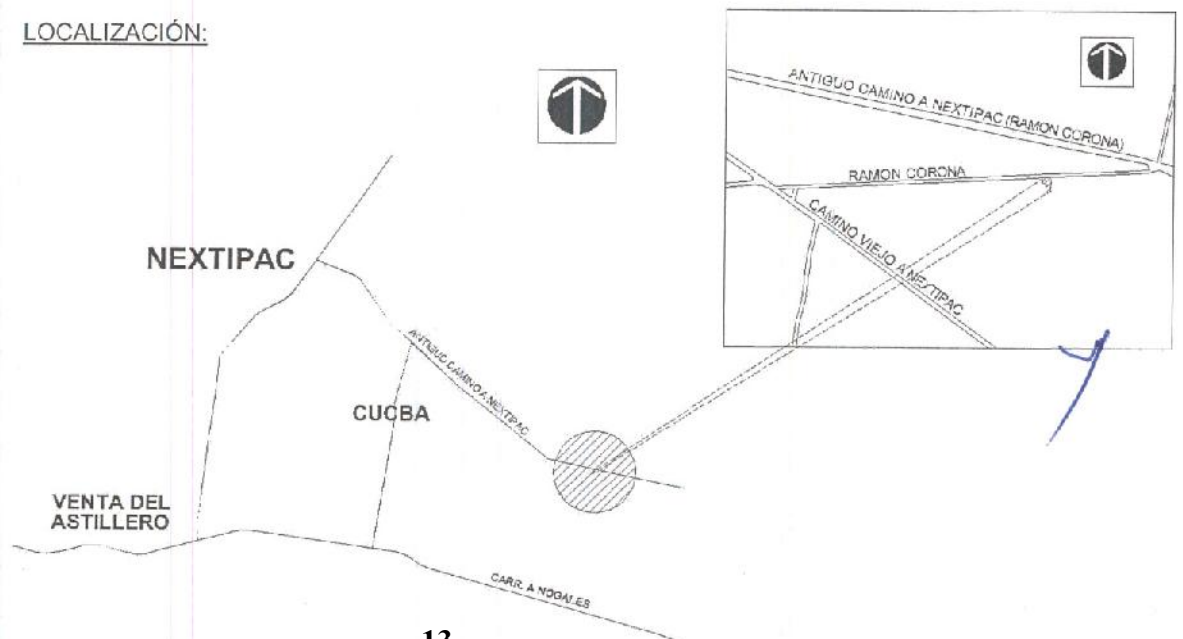
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: certificación de Hechos 11,010, tomo XLII, libro 4, de fecha 9 de mayo de 2019, a solicitud de Ma. de Jesús Díaz Orozco, superficie 172.53 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: oficio DJ-23432/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, informa que después de la búsqueda realizada en el periodo de 1975 a 1990, no se localizó registro del predio en Ramón Corona 6596, colonia La Mojonera.

ANTECEDENTES DE CATASTRO:

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CUARTO BATALLÓN 6596, EL TRIÁNGULO

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICACIÓN DE HECHOS: Predio de propiedad particular denominado **"CUARTO BATALLÓN 6596, EL TRIÁNGULO"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 172.53 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 13.91 metros con frente del camino
AL SUR: en 6.23 metros con Ejido San Juan de Ocotán
AL ORIENTE: en 4.33 metros, 2.40 al poniente, continúa en 3.74 al sur, 5.66 al poniente y 9.67 al sur con Angelina Sánchez Arévalo
AL PONIENTE: en 17.90 metros con Otilia Ramírez Palomar



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles.
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

~~Arg. Jorge Gustavo García Juárez~~
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/vktr



Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO FRANCISCO DE SALES 610, SAN ISIDRO EJIDAL, EXPEDIENTE F-031/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45160
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 35182200
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: el día 4 de junio de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Manuel Bautista Chávez en su carácter de poseionario, Beatriz Castañeda, Beatriz de Luna Pintor y Pedro Emanuel Rodríguez Galindo, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de la Asociación Vecinal San Isidro Ejidal, por una superficie de 256.64 m2.

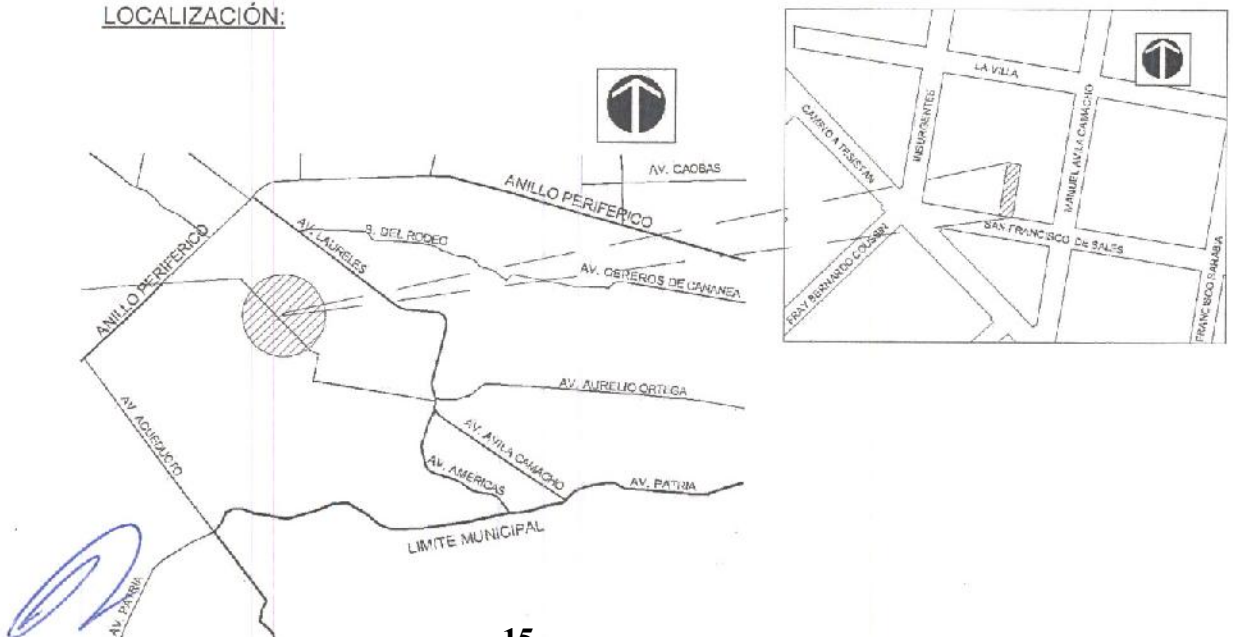
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título de Propiedad a nombre de Pedro Bautista Barajas, de fecha 30 de noviembre de 1962,, solar 26 de la manzana 10, superficie 1,600.00 m2

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Título de Propiedad a 60 fojas, inscripción 48, Sección Primera de la Segunda Oficina, orden 81,435, de fecha 3 de diciembre de 1966.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: De acuerdo con historial con folio 67232, de fecha 6 de noviembre de 2018, se localizó registro a nombre de Bautista Chávez Manuel, con una superficie de 159.00 y una construcción de 165.00m2, clave catastral 410-609-0006-0000 y la cuenta predial 001534, misma que se inscribió solo por construcciones el 20 de octubre de 1970, sin haberse localizado más datos de adquisición.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: FRANCISCO DE SALES 610, SAN ISIDRO EJIDAL

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A LEVANTAMIENTO: Predio de propiedad particular denominado "FRANCISCO DE SALES 610, SAN ISIDRO EJIDAL" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 256.64 m2 y 1 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 8.02 metros
AL SUR: en 8.02 metros
AL ORIENTE: en 32.00 metros
AL PONIENTE: en 32.00 metros



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/vkt



Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO GUADALUPE VICTORIA 199, SANTA MARÍA DEL PUEBLITO, EXPEDIENTE F-033/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 19 de julio de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Ofelia, José Arturo, María Esther Graciela y Moisés, todos de apellidos Barbosa Hernández, en su carácter de propietarios.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 13,207, de fecha 21 de junio de 1984, compra venta entre la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT, representada por Enrique Ramos cabañas y la Sra. Esther Hernández de Barbosa, por una superficie de 398.97 m2.

Juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Barbosa Hernández, se declaran únicos y universales herederos a Ofelia, José Arturo, María Esther Graciela y Moisés, todos de apellidos Barbosa Hernández del 50%, ya que el otro 50% le corresponde a su cónyuge a sociedad legal Esther Hernández Orozco.

Juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Esther Hernández Orozco en el que se declaran como herederos de la fracción A y B a Ofelia, José Arturo, María Esther Graciela y Moisés, todos de apellidos Barbosa Hernández del 50%, que le corresponde a Esther Hernández Orozco, cediendo lo correspondiente a la fracción B al Sr. Miguel Rivera Hernández.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: documento 46, folios del 227 al 231, libro 1593, de la Sección Primera de la Segunda Oficina, número de orden 249849.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12014G2-165-0028-0000, cuenta predial 1133161576, superficie 201.00 m2, a nombre de Hernández de Barbosa Esther.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: GUADALUPE VICTORIA 199, SANTA MARÍA DEL PUEBLITO

✓



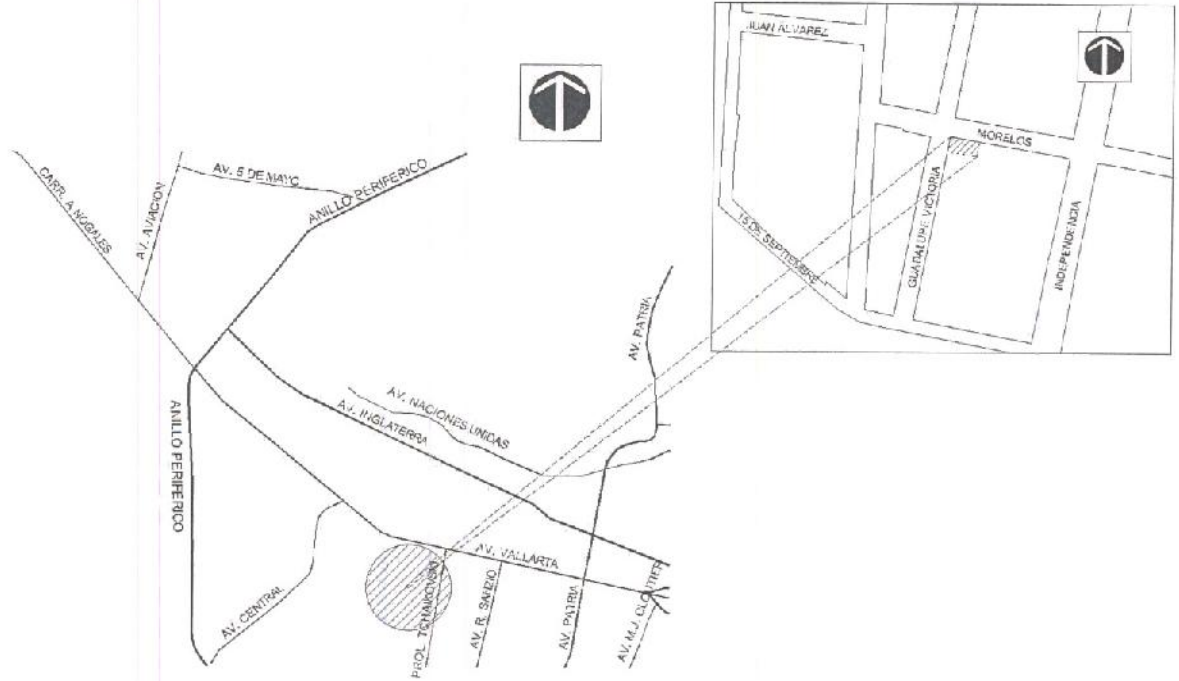
Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx





LOCALIZACIÓN:



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles
Col. Tepayac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gcb.mx

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "GUADALUPE VICTORIA 199, SANTA MARÍA DEL PUEBLITO" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 398.97 m² y 5 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 20.14 metros con calle Morelos
- AL SUR: en 20.15 metros con propiedad particular
- AL ORIENTE: en 19.80 metros con propiedad particular
- AL PONIENTE: en 19.80 metros con calle Guadalupe Victoria

Atentamente

DIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA
MUNICIPALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"





Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO INDUSTRIA 461, TEPEYAC, EXPEDIENTE F-149/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 14 de agosto de 2019 y complemento de fecha 2 de agosto del mismo año, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Ma. Esther Martell Varela, en su carácter de poseionario, Martha Alicia Ramírez Bañuelos, Esperanza Campa Rodríguez y Juan José Carrillo Rosales, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal Tepeyac, respectivamente, por una superficie de 311.14 m2.

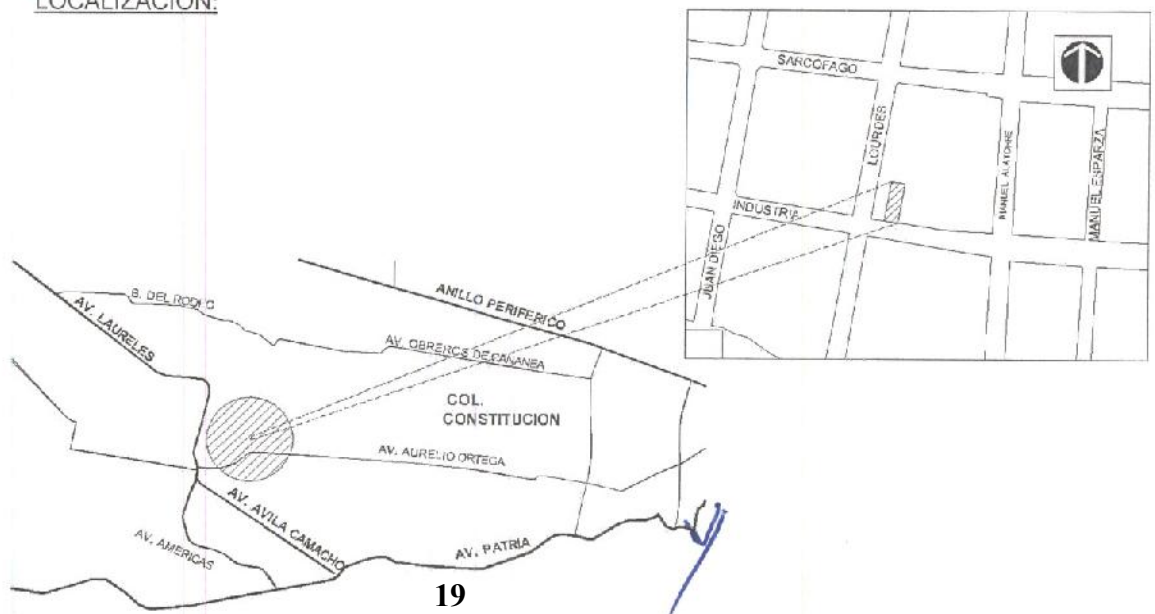
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificación de colindantes de fecha 29 de agosto de 2018, elaborada por el Notario Público No. 8 de Zapopan, Jalisco Lic. Carlos Enrique Zuloaga, a nombre de María Estela Martell Varela en su carácter de poseionaria, predio ubicado en la calle Industria , número 461, colonia Tepeyac, superficie 311.14.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: según certificado de libertad de gravamen 2956242, de fecha 9 de agosto de 2018, inscripción 92, libro 454, sección 1, oficina 2, orden 44983, de fecha 24 de abril de 1956, superficie de 300.00 m2, a favor de José Cortés Rico.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12014J0-481-0016-0000, cuenta predial 1114002975, por una superficie de 296.89 m2, a nombre de Cortés Rico José.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: INDUSTRIA 461, TEPEYAC

LOCALIZACIÓN:





**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A LEVANTAMIENTO: Predio de propiedad particular denominado "INDUSTRIA 461, TEPEYAC" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 311.41 m² y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 10.36 metros con casa habitación

AL SUR: en 10.36 metros con calle Industria

AL ORIENTE: en 30.78 metros con casa habitación

AL PONIENTE: en 30.78 metros con casa habitación



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 36182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

FJOS/GPU/vktr

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO JUÁREZ 17, LA MAGDALENA, EXPEDIENTE F-035/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 30 de septiembre de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Rocío Rendón Morones, en su carácter de poseionario, Rigoberto Vázquez Romero, Ma. del Refugio Mercado M. y Karina Lizbeth Hernández Vázquez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal La Magdalena, por una superficie 292.50m².

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de donación de una fracción de terreno, de J. Refugio Rendón Covarrubias a Rocío Rendón Morones.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12013G8-055-0099-0000, cuenta predial 1114182981, superficie 1,622.00, a nombre de Rendón Covarrubias J. Refugio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: JUÁREZ 17, LA MAGDALENA

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "JUÁREZ 17, LA MAGDALENA" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 292.50 m² y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 7.80 metros
AL SUR: en 7.80 metros
AL ORIENTE: en 37.50 metros
AL PONIENTE: en 37.5 metros



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 36182200
www.zapopan.gob.mx

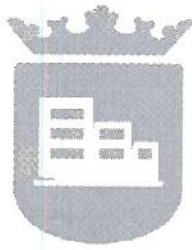
Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/vkt



Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA GARITA, EXPEDIENTE 044/03, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 11 de octubre de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Avisail Flores Luna, Liliana Valencia Álvarez y Alma Alicia de la Cruz Granados, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal El Fortín Segunda Sección, por una superficie de 13,284.00 m².

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: testamento número 21,121 de fecha 8 de agosto de 1977, de Pedro Navarro García a favor de Leovigilio, J. de Jesús, Apolonio, Ignacia y Zenaida, todos de apellidos Navarro Santillán como únicos y universales herederos.

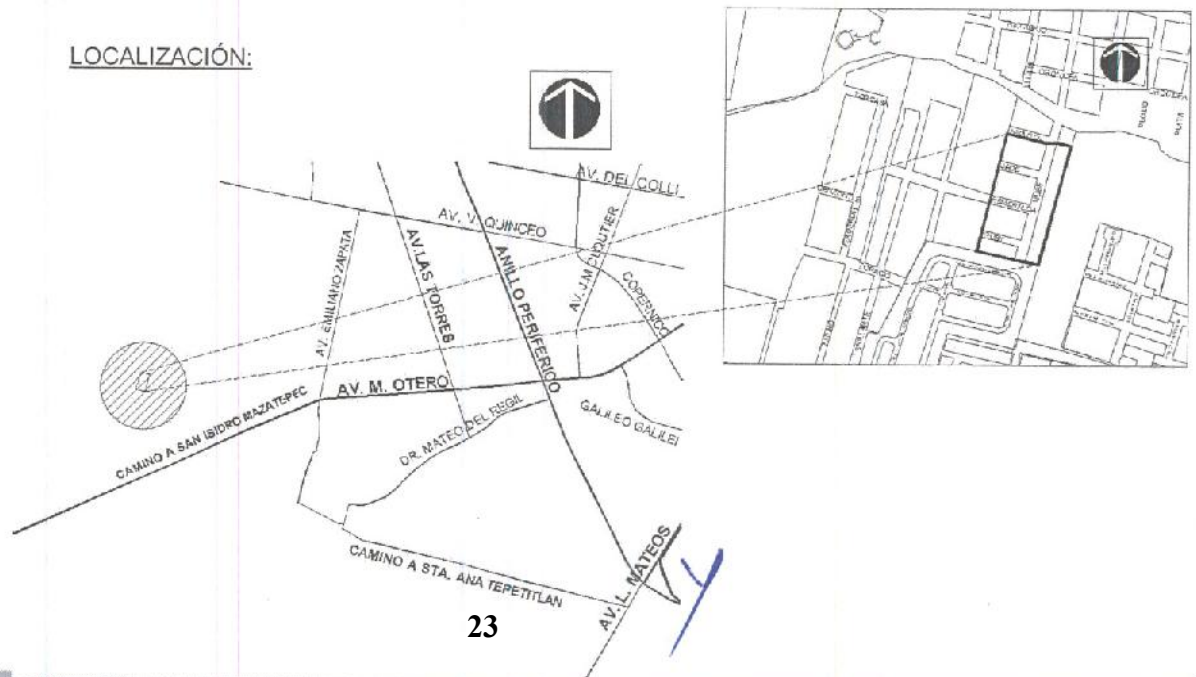
Expediente 2667/99, Juez Tercero de lo familiar, declara válido el testamento y se declara como albacea a Apolonio Navarro Santillán.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: certificado de libertad de gravamen de fecha 27 de mayo de 2014 inscripción 34, libro 1228, sección 1, oficina 2, orden 107290, de fecha 29 de abril de 1971, a nombre de Pedro Navarro García y cónyuge, por una superficie de 12,573 m².

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según dictamen de valor de fecha 7 de abril de 2014, clave catastral 4G4-900-0001-0000, cuenta predial 1133-248092, a nombre de Pedro Navarro García, superficie 12,573.00

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA GARITA

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "LA GARITA" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 13,284.00 m² y 74 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en tres tramos de 53.00 metros, 14.67 metros y 18.00 metros con calle Amatita

AL SUR: en 83.86 metros con límite de la propiedad

AL ORIENTE: en 161.00 metros con límite de propiedad

AL PONIENTE: en 156.58 metros con límite de propiedad



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/vktr





Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LOS LEONES, EXPEDIENTE 70/03, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: una del día 17 de octubre de 2019, por 1,101.76 m2 y otra del 22 de octubre de 2019 para REINICIO de 18,083.97 m2, fueron recibidas en la Unidad de Administración y Gestión Urbana las solicitudes de regularización dirigidas a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Miguel Ángel López Martínez, Franz García Flores y Cristina Rodríguez Americano, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, de la Asociación Vecinal Marcelino García Barragán, según Acta de Asamblea de fecha 23 de agosto de 2019.

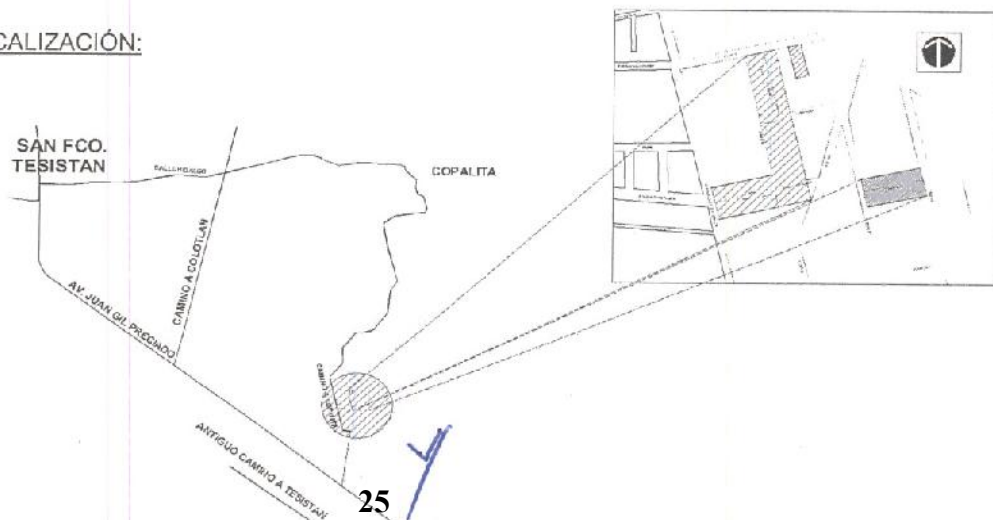
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: escritura 6,154, de fecha 3 de enero de 1990, contrato de compra venta entre Jesús Castro Guzmán, quien adquirió por compra al señor José Francisco Castro Esparza por acción de dominio indivisa equivalente al 15.75 % y María Isabel Americano Altamirano. Escritura 10,811, de fecha 15 de julio de 1985, compra venta 221,055 m2 a favor de Saúl Castro Castro, Erasmo Castro Castro y Tranquilino Castro Castro.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: libro 3459, sección 1, oficina 2, documento 17, orden 405935, de fecha 4 de mayo de 1987, a nombre de Celso Ramos Fletes, cónyuge y José Francisco Castro Esparza, superficie 6980.42 m2 y documento 37, folios del 283 al 291, del libro 2298, de la sección primera, a favor de Saúl Castro Castro, Erasmo Castro Castro y Tranquilino Castro Castro, en mancomún proindiviso y representando partes iguales.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12023H9-030-0004-0000, cuenta 2114012969, superficie 6980.00, a nombre de Castro Esparza Francisco y Condueños y clave catastral 12025B8-063-0099-0000, cuenta predial 2114013197, superficie 6537.00 m2 a nombre de Castro Ponce Elías y condueños.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LOS LEONES

LOCALIZACIÓN:



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "LOS LEONES" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 1,101.76 m² y 18,083.97 m², 1 y 68 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

Solicitud 1
AL NORTE: en 20.51 metros
AL SUR: en 20.50 metros
AL ORIENTE: en 53.53 metros
AL PONIENTE: en 53.75 metros

Solicitud 2

Polígono 1
AL NORTE: en 93.53 metros
AL SUR: en 95.51 metros
AL ORIENTE: en 48.00 metros
AL PONIENTE: en 47.05 metros

Polígono 2
AL NORTE: en 47.65 metros
AL SUR: en 145.93 metros
AL ORIENTE: en 255.71 metros
AL PONIENTE: en tres tramos de 47.65 metros, 200.00 metros y 102.06 metros



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33182200
www.zapopan.gob.mx

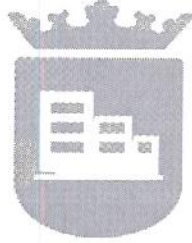
Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GRU/vkt



Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, EXPEDIENTE 031/98, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 11 de octubre de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Avisail Flores Luna, Liliana Valencia Álvarez y Alma Alicia de la Cruz Granados, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal El Fortín Segunda Sección, por una superficie de 48,069.24 m².

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: escritura 23,444 de fecha 16 de noviembre de 1989 por adjudicación a Isidora Navarro Rodríguez en Juicio de sucesión intestamentaria acumulada a bienes de J. Refugio Sánchez, Aniceta Aguilar y María Severa Rodríguez.

Escritura 23,445, compra venta entre Isidora Navarro Rodríguez y Odilón Sánchez Hernández, superficie de 23,600.00 m².

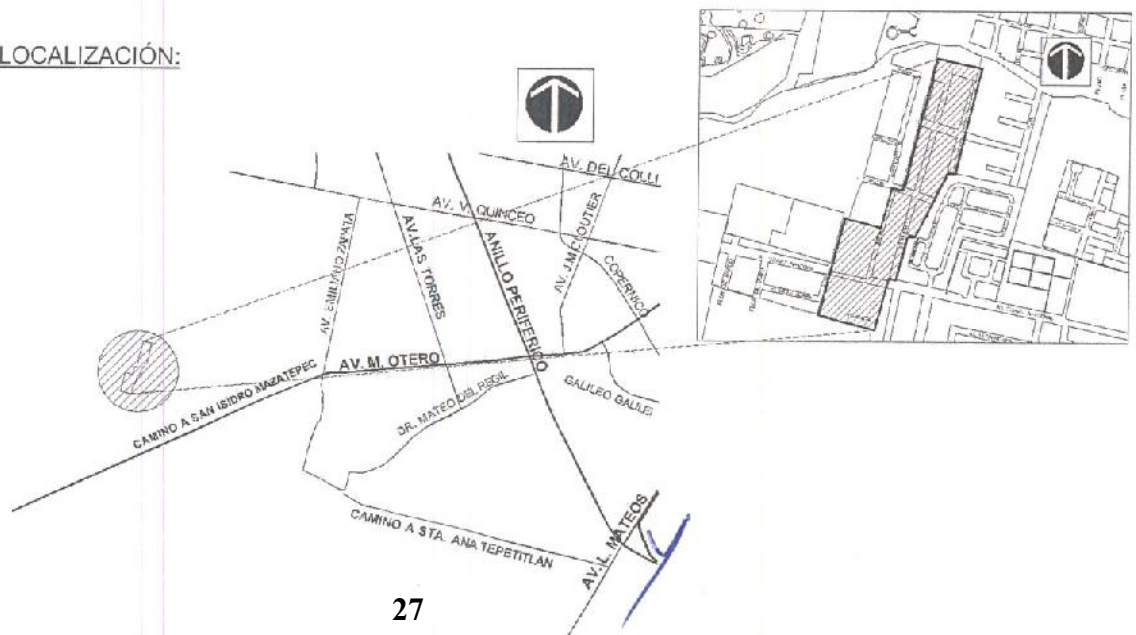
Dicho predio lo vendió el 13 de mayo de 1996 a la asociación Civil Reciente Amanecer A. C. del que se realizó levantamiento topográfico y resultó una superficie de 50,460.36 m².

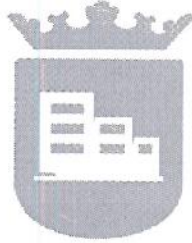
ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: certificado de libertad de gravamen de fecha 5 de junio de 2014, libro 5666, sección 1, oficina 2, documento 24, de fecha 15 de mayo de 1990, a favor de Odilón Sánchez Hernández, superficie de 91,291.00 m².

ANTECEDENTES DE CATASTRO: De acuerdo con historial catastral con folio 37765, de fecha 22 de julio de 2015, cuenta predial 007378 de la oficina recaudadora 114.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: NUEVO AMANECER

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "NUEVO AMANECER" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 48,069.24 m² y 223 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 85.27 metros con límite de la propiedad

AL SUR: en 108.79 metros con límite de la propiedad

AL ORIENTE: en 7 tramos 202.38 metros, 13.01 metros, 134.53 metros, 13.46 metros, 83.31 metros, 13.70 metros y 100.08 metros con límite de propiedad

AL PONIENTE: en 5 tramos 252.54 metros, 20.20 metros, 76.81 metros, 69.17 metros y 186.42 metros con límite de propiedad



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 36182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/vktr





Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RAMÓN CORONA 5700, JOCOTÁN, EXPEDIENTE F-037/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

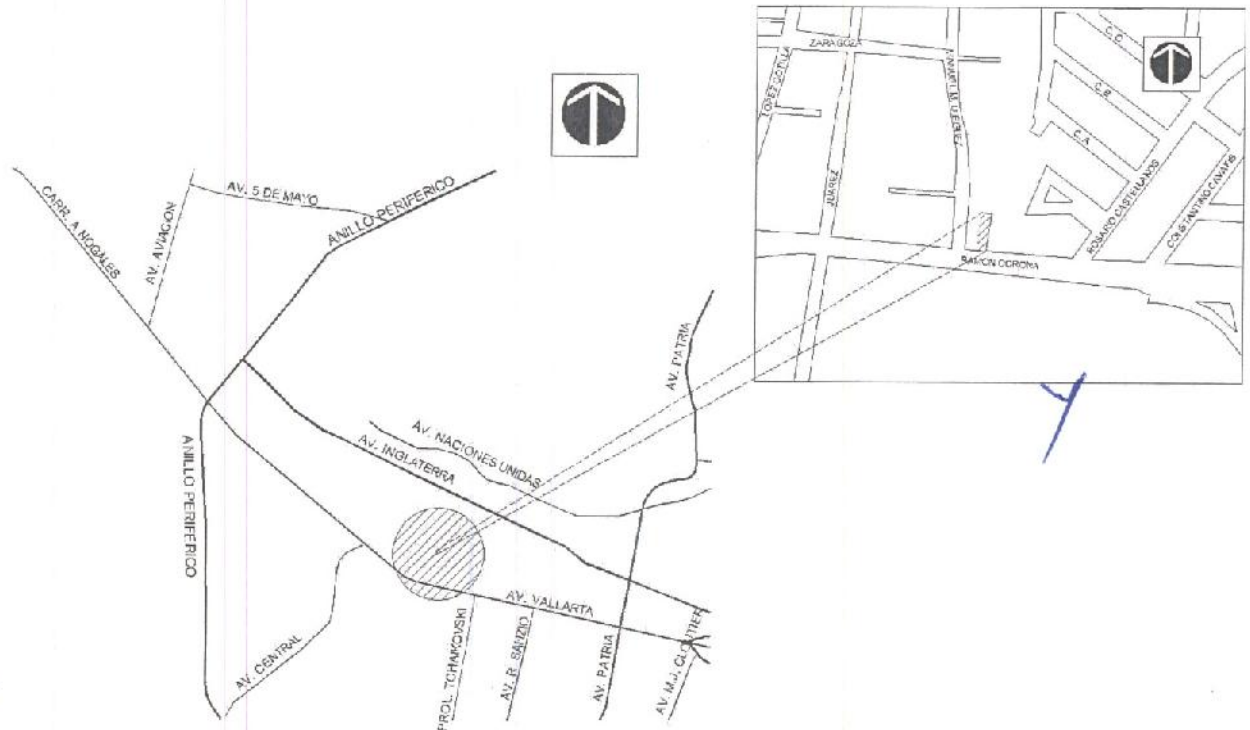
SOLICITUD: el día 11 de septiembre de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Mtro. Jonatán Obed Martínez Jaramillo, actuando en suplencia del Procurador de Desarrollo Urbano y en seguimiento a la solicitud del C. Felipe Gutiérrez Reynoso en su carácter de poseedor, por una superficie de 235.54 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 30 de agosto de 1975, entre Ma. Rosario Briseño Ortega y Felipe Gutiérrez Reynoso, por una superficie de 135.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12014H1-042-0050-0000, cuenta predial 1114001767, superficie 135.00 m2, a nombre de Gutiérrez Reynoso Felipe.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: RAMÓN CORONA 5700, JOCOTÁN

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CROQUIS: Predio de propiedad particular denominado "**RAMÓN CORONA 5700, JOCOTÁN**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 235.54 m2 y 1 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 7.92 metros con propiedad particular
AL SUR: en 7.92 metros con calle Corona
AL ORIENTE: en 29.40 metros con propiedad particular
AL PONIENTE: en 30.25 metros con propiedad particular



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente



Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/vktr





Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RAMÓN CORONA 6598, EL TRIÁNGULO, EXPEDIENTE F-039/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

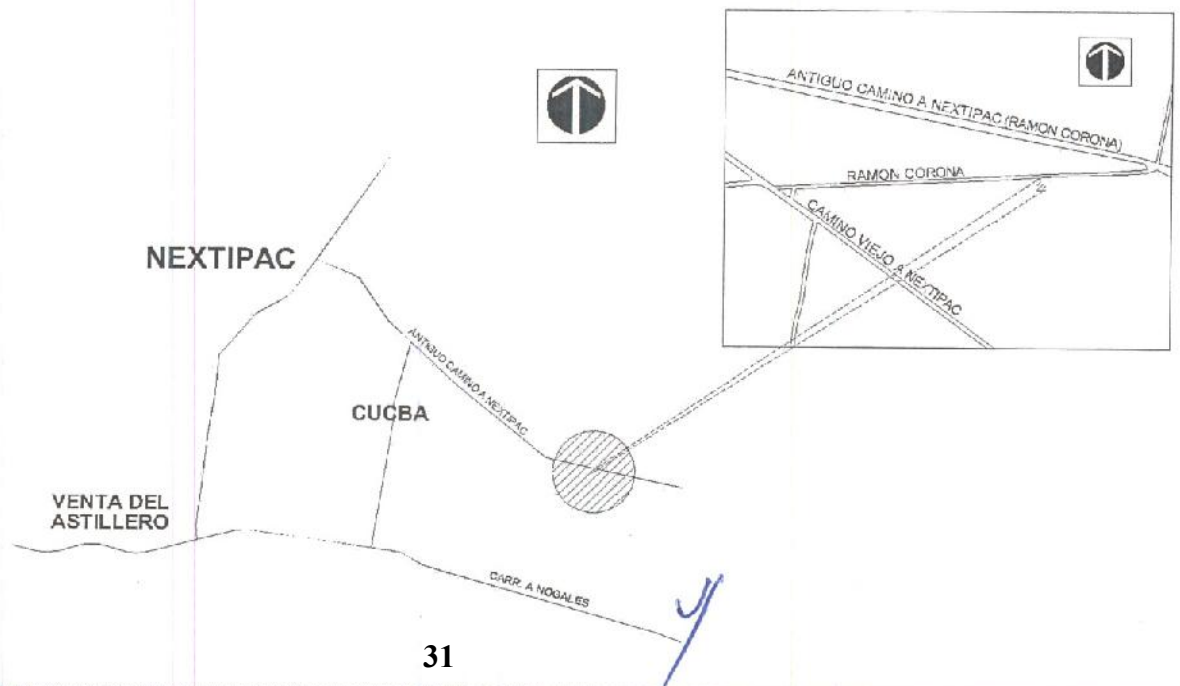
SOLICITUD: el día 15 de octubre de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Angelina Sánchez Arévalo en su carácter de poseionario, Gustavo Ramírez Palomar, Angelina Sánchez Arévalo y Ma. Esther Gutiérrez Ledezma, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comité por Causa de la colonia El Triángulo, según Acta de Asamblea de fecha 21 de agosto de 2019, por una superficie de 178.24 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: certificación de Hechos 11,011, tomo XLII, libro 4, de fecha 9 de mayo de 2019, a solicitud de Angelina Sánchez Arévalo, superficie 178.24 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: oficio DJ-23431/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, informa que después de la búsqueda realizada en el periodo de 1975 a 1990, no se localizó registro del predio en Ramón Corona 6598, colonia La Mojonera.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: RAMÓN CORONA 6598, EL TRIÁNGULO

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICACIÓN DE HECHOS: Predio de propiedad particular denominado "**RAMÓN CORONA 6598, EL TRIÁNGULO**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 178.24 m² y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 6.02 metros frente a camino
AL SUR: en 12.50 metros con Ejido San Juan de Ocotán
AL ORIENTE: en 17.82 metros Francisco David Sánchez Arévalo
AL PONIENTE: en 4.33 metros, 2.40 metros al poniente, continúa en 3.74 metros al sur, continúa en 5.66 metros al poniente y 9.67 metros hacia el sur con Ma. de Jesús Díaz Orozco.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

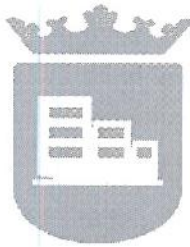
Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPJ/mktr



Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

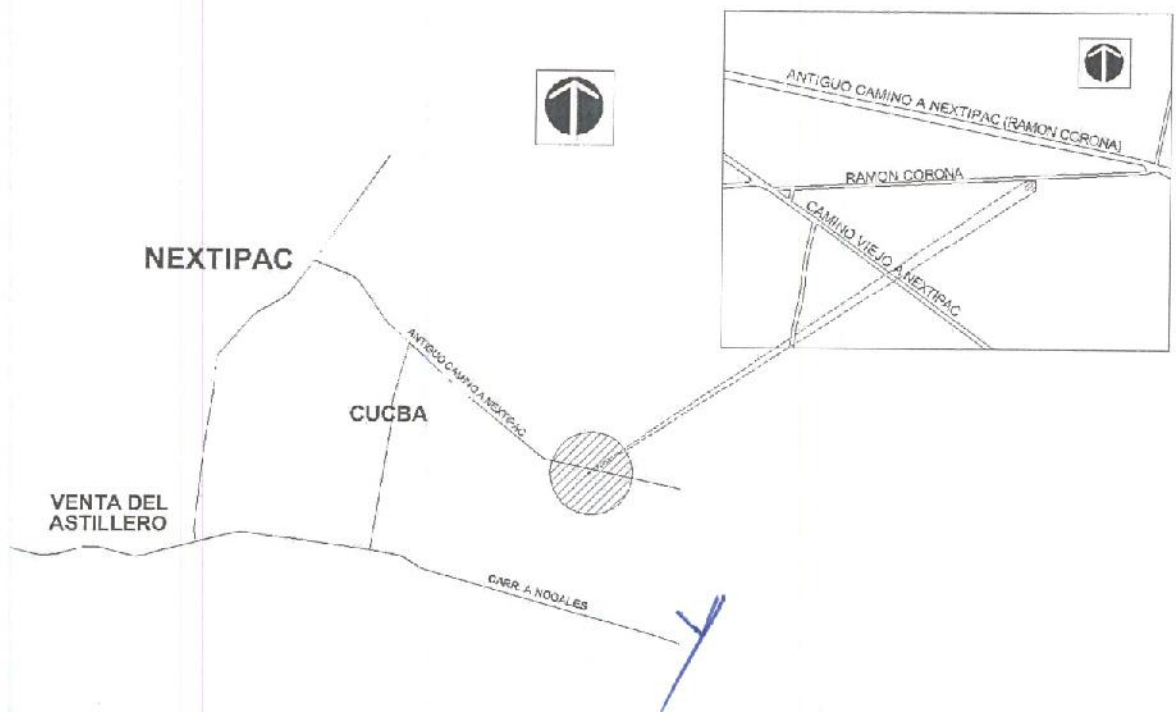
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RAMÓN CORONA 6598A, EL TRIÁNGULO, EXPEDIENTE F-038/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 15 de octubre de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Francisco David Sánchez Arévalo, en su carácter de poseionario, Gustavo Ramírez Palomar, Angelina Sánchez Arévalo y Ma. Esther Gutiérrez Ledezma, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comité por Causa de la colonia El Triángulo, según Acta de Asamblea de fecha 21 de agosto de 2019, por una superficie de 289.22 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificación de Hechos 11,012, tomo XLII, libro 4, de fecha 9 de mayo de 2019 a petición de Francisco David Sánchez Arévalo, superficie 289.22 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Según oficio DJ-23433/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, informa que después de la búsqueda realizada en el periodo de 1975 a 1990, no se localizó registro del predio en Ramón Corona 6598, colonia La Mojonera.

ANTECEDENTES DE CATASTRO:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICACIÓN DE HECHOS: Predio de propiedad particular denominado "**RAMÓN CORONA 6598A, EL TRIÁNGULO**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 289.22 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 17.10 metros frente al camino
- AL SUR: en 16.16 metros con Ejido San Juan de Ocotán
- AL ORIENTE: en 17.01 metros con Antonio Díaz Delgado
- AL PONIENTE: en 17.82 metros con Angelina Sánchez Arévalo



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38192200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

~~Arq. Jorge Gustavo García Juárez~~
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GFU/vkt





Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2019

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN CRISTÓBAL 140, ZOQUIPAN, EXPEDIENTE F-030/19, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

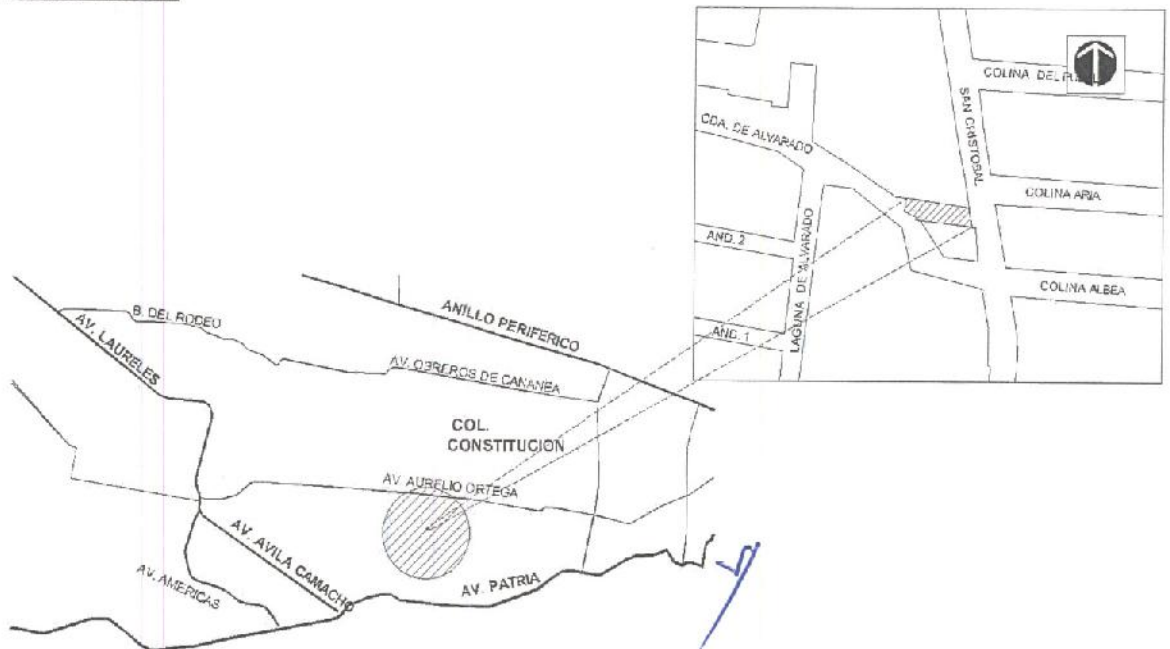
SOLICITUD: el día 22 de julio de 2019, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Benjamín Castillo Alvarado, en su carácter de poseionario, José Luis Copado Gallegos, Efrén Rivas Luna y Josefina López M. en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal, por una superficie de 274.25 m².

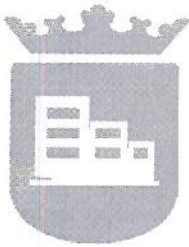
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Cesión de Ricardo Castillo Rivas a favor de Benjamín Castillo Alvarado, por una superficie de 274.25 m².

ANTECEDENTES DE CATASTRO: historial con folio 11635, de fecha 27 de octubre de 2009, a nombre de Benjamín Castillo Alvarado, con una construcción de 274.00 m², cuenta 079272, de la oficina 114, se inscribió únicamente para efectos fiscales

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: SAN CRISTÓBAL 140, ZOQUIPAN

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A LEVANTAMIENTO: Predio de propiedad particular denominado "**SAN CRISTÓBAL 140, ZOQUIPAN**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 274.25 m2 y 1 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 30.59 metros CON Aurelio Calvillo

AL SUR: en tres tramos iniciando de oriente a poniente en 27.80 metros, quiebra al norte con 1.04 metros y finaliza al poniente en 6.41 metros con Víctor Manuel Ortega Pelayo

AL ORIENTE: en 8.99 metros con calle San Cristóbal

AL PONIENTE: en 6.04 metros con límite de la propiedad



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

FJOS/GPU/ktr

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Rafael Martínez Ramírez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidor Miguel Sainz Loyola

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidor José Antonio de la Torre Bravo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidora María Gómez Rueda

Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Regidor Abel Salgado Peña

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Secretario del Ayuntamiento José Luis Tostado Bastidas

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/